



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, RESPONSABLE DE NOMBRAR A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, con domicilio en la Calle Independencia No. 303, Col. Centro, C.P. 86000, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que participe en el proceso de selección para designar a Comisión de Selección, responsable de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales solicitados y Finalidad.

Los datos personales recabados serán tratados exclusivamente para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Dichas finalidades son las siguientes.

- ✓ Integrar los expedientes de los aspirantes a fin de verificar que reúnan los requisitos de idoneidad del cargo integrante de la Comisión de Selección, responsable de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción.
- ✓ Difundir los nombres de los aspirantes que cumplan los requisitos previstos en la convocatoria correspondiente.
- ✓ Comparecencia ante la Junta de Coordinación Política a efectos de cumplir con el proceso selectivo.
- ✓ Difundir el nombre de las personas que previo el proceso interno de selección, sean designadas como integrantes de la Comisión de Selección, responsable de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción.
- ✓ Para cumplir con la obligación de transparencia específica contenida en el artículo 79 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en versión pública.
- ✓ De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del Procedimiento en mención.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales:

Datos personales solicitados.

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, residente en el Estado y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- II. No ser ministra o ministro de culto religioso, a menos que se haya separado de dicho ministerio, conforme a lo señalado en la ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- III. No ser titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, ni Fiscal General de Estado o integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ni persona servidora pública federal con rango superior a titular de una dirección general o equivalente; ni regidora o regidor, titular de una secretaría o tesorería de ayuntamiento o equivalente; a menos que se haya separado de su cargo cuando menos un año antes a la fecha de emisión de la convocatoria.
- IV. No tener sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o por declarada persona deudora alimentaria morosa.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado de Tabasco trata los datos personales antes señalados para dar atención a lo que establece la Convocatoria Para Designar a la Comisión de Selección, responsable de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, que se le presenten en su calidad de Responsable con fundamento en los artículos 25, 26 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y numerales 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Además, los datos personales obtenidos se encuentran protegidos por medidas de seguridad, físicas, tecnológicas y administrativas, apegadas a normas que buscan salvaguardar dichos datos personales en términos de lo dispuesto en la legislación.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Ejercicio de los derechos ARCOP.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición o de Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en Calle Independencia No. 133, Col. Centro, C.P. 86000, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con un horario de 9:00 am a 15:00 horas, en días hábiles, con número telefónico 9933 12 97 22, 9933 12 96 11 o 9933 12 04 48 extensión 734, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública transparencia@congresotabasco.gob.mx

Los titulares de los datos personales en todo momento podrán solicitar a este Sujeto Obligado, el acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad al tratamiento de los Datos personales, de acuerdo al siguiente procedimiento.

Los derechos ARCOP se ejercerán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular; y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del sitio web del H. Congreso del Estado de Tabasco, cuya dirección electrónica es la siguiente: <https://congresotabasco.gob.mx/>

Fecha de actualización: 21/febrero/2024